

Hoja de Información sobre Crédito por Pago de Manutención

1. Si usted solicita crédito donde **no** se debía dinero al Estado de Oregon, el formulario CSF 01 0321 (Support Payment Credit Agreement (Support Not Assigned) [Acuerdo de Crédito por Pago de Manutención [Manutención no Asignado]]) se adjunta. Llene y envíe el formulario a la oficina indicada en este formulario.

Ambos el deudor y el acreedor o el niño que asiste a la escuela deben firmar este formulario para que se pueda dar crédito.

2. Si usted solicita crédito donde se debía dinero al Estado de Oregon, el formulario CSF 01 0322 (Support Payment Credit Agreement Payments Assigned [Acuerdo de Crédito por Pago de Manutención Pagos Asignados]) se adjunta. Llene y envíe el formulario a la oficina indicada en este formulario.

Ambos el deudor y el acreedor o el niño que asiste a la escuela deben firmar este formulario ante un notario para que se pueda dar crédito.

3. Si usted solicita crédito donde se debía dinero a otro estado, ***envíe comprobante de ese estado*** a la oficina indicada en este formulario.
4. Si el acreedor o el niño que asiste a la escuela (si aplica) no están de acuerdo, o si el otro estado le niega comprobante, usted puede pedir una audiencia. Llene el formulario CSF 01 0323 (Hearing Request for Support Payment Credit [Solicitud de Audiencia para Crédito para Pago de Manutención]) y envíe el formulario completo a la oficina indicada en este formulario.

Envíe los formularios completos a:

Division of Child Support
4600 25TH AVE NE #180
SALEM OR 97301
Telephone: (503) 373-7300
FAX: (503) 986-6297
TTY: (800) 735-2900

Utilizaremos la dirección donde le hemos enviado este documento para enviarle documentos en el futuro. También puede aparecer en los papeles legales dados a la otra parte y en los registros de la corte. Si usted no desea que esta dirección sea dada a la otra parte o que aparezca en los registros de la corte, por favor llámenos.

El Programa de Manutención de Hijos puede proveerle a usted información de formularios y otros avisos en su propio idioma de forma gratuita. Esto incluye Braille, impresión en letras grandes y el uso de intérpretes. Póngase en contacto con su oficina de manutención de hijos para recibir más información.

El Programa de Manutención de Hijos (CSP) provee servicios para el Estado de Oregon. No podemos representarlo ni darle asesoramiento legal. Usted puede hablar con su propio abogado en cualquier momento. Es posible que haya servicios legales disponibles a bajo costo. Para más información puede visitar el sitio web de CSP en oregonchildsupport.gov.

Si esta solicitud se presenta para una audiencia administrativa, el Child Support Program (Programa de Manutención de Hijos) designa el archivo de esta causa como el registro de este caso.

Si tiene preguntas, puede hablar con un abogado o llamar o pasar por la agencia de ejecución.

Sus Derechos de la Audiencia

1. Las audiencias tienen lugar por Office of Administrative Hearings - OAH (Oficina de Audiencias Administrativas). La decisión del administrative law judge - ALJ (juez de ley administrativa) se puede apelar ante la corte de circuito del Estado de Oregon.
2. Esta audiencia para el crédito de pago de manutención sólo considerará el tema de crédito para pagos pagados pero no al Departamento de Justicia.
3. La audiencia se llevará a cabo por conferencia telefónica usando un número de llamada, o el ALJ le llamará directamente. La OAH le enviará un aviso con la hora y el lugar de la audiencia a su dirección postal. Este aviso también tendrá instrucciones sobre las audiencias telefónicas. Por favor, lea y siga las instrucciones cuidadosamente. Asegúrese de darnos el número de teléfono (en la primera página de este formulario) donde le podemos llamar para la audiencia. Si usted no comparece para la audiencia, su solicitud para crédito se puede desestimar y su cuenta de manutención no se acreditará.

**** Cualquier bloqueador o identificador de llamadas de su teléfono se *debe* desactivar *antes* de su audiencia. ****

1. En la audiencia usted tendrá oportunidad de explicar porque piensa que se debe crédito. Puede presentar cheques cancelados u otros comprobantes de pago. Otras personas pueden testificar para usted. Usted puede tener ayuda de un abogado a su propio costo.
2. Se enviará una copia de este formulario lleno a la otra parte como parte del aviso de audiencia. Si se debe dinero al estado, la agencia de ejecución también recibirá una copia. La otra parte tendrá oportunidad de objetar y de ser escuchada en la audiencia.
3. Este formulario completo junto con cualquier comprobante de pago se debe enviar a la dirección indicada en este formulario.

Protección de los Derechos del Personal Milita

50 USC App §§501-597b

El personal militar en servicio activo tiene el derecho de aplazar (demorar) los procedimientos según el Servicemembers Civil Relief Act (Acta de Ayuda Civil para el Personal Militar) federal. El personal militar podría comunicarse con la Oregon State Bar (Barra del Estado de Oregon) gratuitamente dentro de Oregon al 800-452-8260 o 503-620-0222 o al Oregon Military Department (Departamento Militar de Oregon) gratuitamente al 800-452-7500 para más información. Se puede acceder al sitio web de United States Armed Forces Legal Assistance Legal Services Locator (Localizador de los Servicios Legales de Asistencia Legal de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos) en legalassistance.law.af.mil.

Si usted se ha mudado de la dirección en este paquete/formulario, por favor proporcione su nueva dirección. Utilizaremos su dirección para enviarle documentos. También puede aparecer en los documentos legales dados a la otra parte y en los registros de la corte. Si no desea esta dirección ser dada a la otra parte o que aparezca en los registros de la corte, por favor llámenos.

Division of Child Support
4600 25TH AVE NE #180
SALEM 9730197301
Telephone: (503) 373-7300
FAX: (503) 986-6297
TTY: (800) 735-2900

El Programa de Manutención de Hijos puede proveerle a usted información de formularios y otros avisos en su propio idioma de forma gratuita. Esto incluye Braille, impresión en letras grandes y el uso de intérpretes. Póngase en contacto con su oficina de manutención de hijos para recibir más información.

El Programa de Manutención de Hijos (CSP) provee servicios para el Estado de Oregon. No podemos representarlo ni darle asesoramiento legal. Usted puede hablar con su propio abogado en cualquier momento. Es posible que haya servicios legales disponibles a bajo costo. Para más información puede visitar el sitio web de CSP en oregonchildsupport.gov.